Confederación Latinoamericana de Agentes Aduanales A.C.®

1918-2018 Años Agente Aduanal

CIRCULAR INFORMATIVA No. 66

CIR_GJN_IMH_66.18

Ciudad de México, a 19 de septiembre de 2018

Asunto: Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria

Oficio N° B00.03.01.- 2454 / 2018

Por medio del presente se remite **Oficio No. B00.03.01.-2454/2018**, de fecha 18 de septiembre de 2018, emitido por el **Director General de Inspección Fitozoosanitaria Lic. Armando César López Amador**, a través del cual se hace del conocimiento **la inactivación de la combinación de requisitos zoosanitarios No. 024-13-116-BEL-BEL, correspondiente a la importación de carne porcina para consumo humano, originaria y procedente de Bélgica**, lo anterior derivado de los casos reportados de Peste Porcina Africana (PPA) en el citado país.

No obstante, se tiene autorizada la importación de ciertos grupos de mercancías consideradas como de bajo riesgo, procedentes de propio país. *Verificar las combinaciones del oficio adjunto

Favor de tomar las previsiones necesarias y evitar posibles contratiempos en sus trámites de importación en los puntos de ingreso al país.

Se hace de su conocimiento con la finalidad de que la información brindada sea de utilidad en sus actividades.

Atentamente
Gerencia Jurídica Normativa
CLAA
carmen.borgonio@claa.org.mx

SAGARPA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria
Dirección de Inspección en Puertos, Aeropuertos y Fronteras
Subdirección de Inspección en Puertos y Aeropuertos
Departamento de Gestión de Inspección Fitozoosanitaria

N° de Oficio B00.03.01.- 2454 /2018

Ciudad de México, a 18 SEP 2018

A.A. Felipe Miguel González Jaimes
Presidente de la Confederación Latinoamericana
de Agentes Aduanales (CLAA)
presidencia@claa.org.mx

Derivado de los casos de Peste Porcina Africana (PPA), reportados en Bélgica, se hace de su conocimiento que la Dirección General de Salud Animal, ha determinado como medida preventiva la inactivación de la combinación de requisitos zoosanitarios No. 024-13-116-BEL-BEL, correspondientes a la importación de carne porcina para consumo humano originaria y procedente de Bélgica.

Asimismo, las mercancías listadas en el cuadro siguiente, están consideradas como de bajo riesgo, por lo que las combinaciones de requisitos zoosanitarios para su importación continúan vigentes en el Módulo de Consulta de Requisitos Zoosanitarios para la Importación.

COMBINACIÓN	GRUPO DE MERCANCÍAS	ESPECIES AUTORIZADAS EN LA HRZ
024-13-885-BEL-BEL	*Sangre y sus partes (consumo humano).*	*Porcino.*
100-19-301-BEL-BEL	*Pieles terminadas y terminadas confeccionadas.*	*Cualquiera.*
098-25-1111-BEL-BEL	*Vacunas y bacterinas para uso en animales (excepto rumiantes).*	*Avícola, bovino y porcino.*
024-13-421-BEL-BEL	*Proteína hidrolizada porcina.*	*Porcino*
098-01-1141-BEL-BEL	*Anticuerpos.*	*Avícola, bovino, canino, caprino, equino felino, lagomorfo, ovino, porcino, roedor.*
098-07-1373-BEL-BEL	*Anticuerpos investigación.*	*Avícola, bovino, canino, caprino, equino felino, lagomorfo, ovino, porcino, roedor.*

Por lo anterior, solicito de la manera más atenta compartir esta información con sus agremiados, para que tomen las previsiones necesarias y evitar posibles contratiempos en sus trámites de importación en los puntos de ingreso al país.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Armando César López Amador
Director General de Inspección Fitozoosanitaria

SAGARPA | SENASICA
DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN FITOZOOSANITARIA
18 SEP 2018
DESPACHADO
V.DGIF No.

V.DIPAF No.

V.SENASICA No.

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA
DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN FITOZOOSANITARIA

C.C.P.
M.V.Z. ENRIQUE SÁNCHEZ CRUZ. DIRECTOR EN JEFE DEL SENASICA. Para conocimiento, gestion@senasica.gob.mx
MVZ. JOAQUÍN BRAULIO DELGADILLO ALVAREZ.- DIRECTOR GENERAL DE SALUD ANIMAL. Para conocimiento. gestion.dgsa@senasica.gob.mx
MVZ. HUGO FRAGOSO SÁNCHEZ.- DIRECTOR GENERAL DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA. Para conocimiento. gestion.dgiaap@senasica.gob.mx
MVZ. IVONNE NAVARRO ÁVILA.- DIRECTORA DE PROGRAMAS DE INSPECCION FITOZOSANITARIA. Para conocimiento. dgif-ivonne@senasica.gob.mx
DR. RUBÉN GAONA LÓPEZ.-DIRECTOR DE INSPECCIÓN EN PUERTOS, AEROPUERTOS Y FRONTERAS. Para conocimiento. ruben.gaona@senasica.gob.mx
LIC. LETICIA RAMÍREZ VÁZQUEZ. DIRECTORA OPERATIVA DE LA CAAAREM. Para conocimiento. leticia.ramirez@caaarem.mx
LIC. NASHIELLY ESCOBEDO PÉREZ. DIRECTORA GENERAL DE LA CLAA. Para conocimiento. nashielly.escobedo@claa.org.mx

BGL/VP/SMCD/CAOM

Boulevard Adolfo Ruiz Cortines, Número 5010, Piso 6, Colonia Insurgentes Cuicuilco, Delegación Coyoacán. C.P. 04530 Ciudad de México
Tel. +52 (55) 5905 1000, ext. 54240, dgif.iica93@senasica.gob.mx

SAGARPA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD ANIMAL

N° de Oficio B00.02.03.01.02.0740/2018 6666

Ciudad de México, 14 SEP 2018

LIC. ARMANDO CÉSAR LÓPEZ AMADOR
DIRECTOR GENERAL DE INSPECCIÓN FITOZOOSANITARIA
PRESENTE

Derivado de los casos de Peste Porcina Africana reportados en Bélgica, le comunico que se ha determinado como medida preventiva la inactivación de la combinación de HRZ 024-13-116-BEL-BEL en el Módulo de Consulta de Requisitos Zoosanitarios para la Importación, cabe mencionar que continúan disponibles en el Módulo las siguientes combinaciones de HRZ's, que pudieran incluir materiales de porcino, las cuales se consideran de bajo riesgo.

COMBINACIÓN	GRUPO DE MERCANCIAS	ESPECIES AUTORIZADAS EN LA HRZ
024-13-885-BEL-BEL	*Sangre y sus partes (consumo humano)*	Porcino
100-19-301-BEL-BEL	*Pieles terminadas y terminadas confeccionadas*	Cualquiera
098-25-1111-BEL-BEL	*Vacunas y bacterinas para uso en animales (excepto rumiantes).*	Avícola, Bovino y Porcino
024-13-421-BEL-BEL	*Proteína hidrolizada porcino*	Porcino
098-01-1141-BEL-BEL	*Anticuerpos*	Avícola, Bovino, Canino, Caprino, Equino, Felino, Lagomorfo, Ovino, Porcino, Roedor
098-07-1373-BEL-BEL	*Anticuerpos investigación*	Avícola, Bovino, Canino, Caprino, Equino, Felino, Lagomorfo, Ovino, Porcino, Roedor

No obstante se solicita se refuercen las medidas de inspección en los puntos de ingreso para estas mercancías y para el caso de las importaciones turísticas no se permita la importación de ninguna mercancía de porcino originaria de dicho país.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

SAGARPA
SENASICA
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD ANIMAL

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL

SAGARPA SENASICA
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD ANIMAL
14 SEP 2018
DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES

MVZ JOAQUIN BRAULIO DELGADILLO ÁLVAREZ

C. c. p.- MVZ ENRIQUE SÁNCHEZ CRUZ, DIRECTOR EN JEFE DEL SENASICA.- Para conocimiento.
DR. RUBÉN GAONA LÓPEZ, DIRECTOR DE INSPECCIÓN EN PUERTOS, AEROPUERTOS Y FRONTERAS.- Para conocimiento.
MVZ FERNANDO RIVERA ESPINOZA, DIRECTOR DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES.- Para conocimiento.

FRE / HLNL / JBD

Boulevard Adolfo Ruiz Cortines N° 5010, Piso 5
Col. Insurgentes Cuicuilco, Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04530,
Tel. +52 (55) 5905 10 00, 59051300 ext. 51055, joaquin.delgadillo@senasica.gob.mx